

NOTIFICACIÓN POR AVISO (SUSPENSIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN POR REINCIDENCIA)

La Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia - Quindío, a través de la Inspección de tránsito de Armenia en uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas por el artículo 3 de la ley 769 del 2002, el cual establece que somos autoridad de tránsito, el artículo 26 parágrafo de la ley 769 del 2002 el cual establece que la notificación de suspensión - artículo 124 ley 769 de 2002 "artículo 26. causales de suspensión o cancelación, modificado por el art. 7. ley 1383 de 2010, reincidencia", donde la notificación debe realizarse de conformidad con el Código de Procedimiento Administrativo, (Artículo 3 y 26 son modificados por artículo 2 y 7 de la Ley 1383 de 2010) especialmente por la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 1383 de marzo 16 de 2010.

Que el señor SANTIAGO SANCHEZ DURANGO no registra dirección en las órdenes de comparendo y realizada la consulta en RUNT el día 02 de Abril del 2024, tampoco se observa.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo se procede a notificar por medio de publicación de pagina web el siguiente acto administrativo:

Resolución Sanción, por medio del cual se **suspende** la Licencia de Conducción al señor **WILMER ALEXANDER WALTEROS**, identificado con cédula de ciudadanía 1098791228, es decir, al ejercicio de la conducción de vehículos automotores, al señor **WILMER ALEXANDER WALTEROS**, identificado con cédula de ciudadanía 1098791228 por el término de **SEIS (6) MESES** a partir de la fecha en que quede en firme y debidamente ejecutoriada esta resolución, así:

NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA	COMPARENDO 1	FECHA 1	COMPARENDO 2	FECHA 2	RESOLUCIÓN	RECHAZO NOTIFICACIÓN
WILMER	ALEXANDER WALTEROS	1098791228	630010000000 34824449- D12	19/06/22	63000100000034824 447- C35	19/06/22	865	NO REGISTRA DIRECCION EN RUNT- CONSULTA REALIZADA EL DIA 08 DE MAYO DE 2024. TAMPOCO EN LAS ORDENES DE COMPARENDO.

Publicado en la página web de la Alcaldía de Armenia-Quindío, a los nueve (09) días del mes de mayo del 2024
La resolución sanción y sus anexos, reposa en el expediente del proceso

Se advierte al Presunto Reincidente que dispone de Diez (10) días, al finalizar el día siguiente a esta publicación, para interponer los recursos de ley establecidos en el artículo 76 del Código de Procedimiento administrativo.

Elsa Argenis Paez Arbelaez
Inspección de Tránsito y Transporte

Elaboró/Proyecto: Suleny Ocampo Quintero- Abogada-contratista-Inspección de Tránsito
Paisé / Anzobá, Elio Arevalo, Días, Adalberto, Inocencio, Inspección de Tránsito

